

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad Europea del Atlántico fue verificado en el año 2015. Las diferentes asignaturas se han implantado en correspondencia con lo establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones evaluadas favorablemente por ANECA.

El perfil de egreso y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. El título ha realizado un análisis del perfil de egreso teniendo en cuenta las encuestas de satisfacción al profesorado, una reunión del profesorado del título convocada el 1 de octubre del 2020 específicamente para este análisis, y las opiniones de los empleadores-tutores de empresa para las Prácticas Externas (PE). En la reunión convocada al efecto, el profesorado del título revisó el perfil de egreso del título a partir de instrucciones del Gabinete de Calidad. En ella mencionan que si bien este título no habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial por la orden CIN/351/2009, se han realizado modificaciones al plan de estudios para adecuar el Grado a los requisitos de acceso al Máster en Ingeniería Industrial.

El panel de expertos durante su visita a la universidad constató en las entrevistas valoración positiva que hicieron tanto egresados como empleadores (empleadores y tutores de prácticas en empresa) de la vigencia de perfil de egreso del título.

La UEA cuenta con mecanismos para la coordinación horizontal y vertical que permiten una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

La coordinación horizontal y vertical es seguida por la dirección del título y por su Junta de Coordinación, que se reúne para ello dos veces cada curso, así como por la Comisión de Calidad del título que se reúne anualmente. Además de este mecanismo se pone de manifiesto documentalmente actividades de coordinación particular entre los profesores empleando correo electrónico.

En relación a la satisfacción de los estudiantes, las encuestas realizadas muestran valores de: 2,52/4 y 2,62/4 en distribución y secuenciación de asignaturas, y 4,87/7 y 4,40/7 para coordinación y presencia de vacíos o duplicidades en 2018-2019 y en 2019-2020, respectivamente.

Preguntados los estudiantes durante la visita del panel de expertos a la universidad sobre la coordinación, indican que no se producen coincidencias entre convocatorias de exámenes, aunque sí pueden coincidir las entregas de trabajos; también señalan que en general no se producen repeticiones de contenidos, sino que en algún caso alguna asignatura repite conceptos impartidos anteriormente cuando son necesarios como base para su posterior desarrollo.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El proceso de admisión se encuentra publicado en la Web del título y es acorde con lo recogido en la memoria verificada. El número de estudiantes de nuevo ingreso en el título respeta el número de plazas ofertadas previsto en la memoria verificada (50), habiéndose matriculado 9, 21, 23, 30 y 30 en los cursos 2015-2016 al 2019-2020, respectivamente.

El título dispone de normativas académicas de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos de Enseñanzas oficiales de Grado, de Trabajo Fin de Grado, reglamento de Prácticas Externas y reglamento Académico y del Alumno, que están informadas en la Web del título.

En relación al reconocimiento de créditos, a lo largo de los 5 cursos de recorrido del título se han reconocido entre 6 y 90 ECTS para 30 estudiantes. Estos créditos se han reconocido, bien por experiencia laboral, bien por estudios universitarios oficiales. Dichos supuestos están contemplados en la memoria verificada.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Grado contiene dentro del apartado relativo a Calidad, una sección denominada Documentación Oficial. En este apartado se pueden consultar tanto la memoria verificada como los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, modificaciones y seguimiento). Por otro lado, se ofrece información que permite consultar a los colectivos implicados en el Grado, el carácter oficial del mismo: resoluciones de verificación, autorización por parte de la Comunidad Autónoma, así como un enlace a los datos del Grado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Dentro del apartado Gestión de Calidad, se aporta información sobre el SGIC general de la Universidad Europea del Atlántico, y aunque aparecen los resultados del título, no está publicada la composición de los miembros de la Comisión de Calidad.

Dentro de la sección Plan de estudios, se encuentra el protocolo de actuación con el alumnado con necesidades educativas especiales.

Dentro del apartado Acceso y Admisión, se muestra tanto el perfil de ingreso recomendado y titulaciones previas más afines para cursar el título, como el procedimiento de admisión. Esta información se corresponde, en términos generales, con la que figura en la memoria verificada. También hay información sobre Becas de Colaboración.

En relación con las diferentes normativas que aplican al Grado, dentro de la sección Normativa se incluye por un lado las normativas genéricas de la universidad (permanencia y reconocimiento de créditos) y por otro se aporta una normativa específica de reconocimiento que aplicaría a los estudiantes de este Grado.

Las guías docentes mantienen un formato estandarizado donde se aporta información respecto a datos generales de la asignatura, incluyendo, entre otros, el carácter de la asignatura, ECTS, curso y semestre en el que se imparte, profesorado y su dirección electrónica, temario, requisitos previos, competencias generales y específicas, resultados de aprendizaje a alcanzar, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación y recursos.

En las encuestas de satisfacción los estudiantes en relación con la información del título en la Web puntúan: 2,95/4 y 5,4/7 para los días 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Universidad Europea del Atlántico dispone de un Sistema Interno de Garantía Calidad implantado.

Este Sistema de Gestión Interno de Calidad dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de este título.

En la página web del Grado en Ingeniería de Organización Industrial está publicado el relativo al curso 18- 19 como el último documento más reciente, si bien entre la documentación aportada se constata el análisis realizado de manera anual del resto de curso anteriores, lo que da muestra de una revisión sostenida de la calidad del título.

El SGIC de la Universidad Europea del Atlántico contempla el procedimiento P02/SP02 - Revisión y Mejora de la Oferta Formativa para el seguimiento, revisión y mejora de los títulos oficiales. En este Plan de Mejora del Título se presta especial atención a las observaciones de los diferentes informes que ANECA ha emitido relacionados con la titulación. Además, se valora positivamente que esta información es pública y fácilmente accesible desde la Web del título. De este modo el SGIC permite resolver las observaciones y recomendaciones realizadas por ANECA en los informes relacionados con los programas VERIFICA, MODIFICA, MONITOR y la determinación de las diferentes acciones planteadas para el Grado en Ingeniería de Organización Industrial. Se definen los responsables, plazos y acciones a llevar a cabo para la implantación de las diferentes acciones de mejora establecidas en estos informes anuales.

Entre las evidencias presentadas para el Grado en Ingeniería de Organización Industrial se encuentran: Actas reuniones y juntas del título, Procedimientos y registros del SGIC en relación a aspectos del título e Informes anuales de mejora del título (para los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019).

La evolución de indicadores y datos globales del título, muestran que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de Autoevaluación muestra que fueron 31 los profesores que impartieron docencia hasta el año académico 2019-2020. De ellos, 52% doctores y el 39% cuenta con alguna acreditación de ANECA

o de otras agencias de otras agencias de evaluación; 12 son Profesores Asociados, algo más del 38%, , 13 son PCD (42%) y el resto (6) son profesores colaboradores. No hay ningún Agregado /Adjunto. La memoria verificada muestra un total de 30 profesores, 15 como colaboradores licenciados y otros 15 como contratados doctores, previsiones que se han alcanzado y superado en cuanto al número total de profesores, aunque no en cuanto al tipo de contratación que no contemplaba ninguno de los 12 profesores asociados para el título y si el de 15 PCD. Este profesorado se ha ido contratando y asignando al título paulatinamente desde su implantación en el curso 2015-2016, a partir de primer curso.

Respecto al perfil del profesorado, se ha constatado que su formación académica se encuentra, en general, dentro las indicadas en la memoria verificada. Asimismo, también se encuentra recogido en la memoria verificada el que algunos profesores impartan asignaturas que corresponden a ámbitos del conocimiento distintos.

En conjunto la experiencia profesional de mayor recorrido (más de 10 años para el 67% del profesorado), y la investigadora del personal académico de menor recorrido (casi el 60% con al menos 5 años de experiencia investigadora) resultan adecuadas al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. En casos puntuales se ha observado que el currículum de algunos profesores no aporta información precisa sobre su vinculación contractual con la UEA.

La satisfacción global de los estudiantes con el profesorado del título otorga puntuaciones de alrededor de 4 sobre 5 para los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 y de 2,81/4 y 5,27/7 para los cursos 2018-2019 y 2019-2020. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado, otorga valores de 3,5/5, 2,95/4 y 5,04/7 para los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente.

No se consideran significativos los valores relativos a los egresados ya que solo se ha realizado una encuesta a la primera promoción y solo se tienen 2 respuestas.

El número de estudiantes del título no ha superado en ningún momento los 30 nuevos matriculados sobre las 50 plazas ofertadas. En cambio, sí se han cumplido las previsiones de número de profesores contratados asignados al título de la memoria verificada, y el ratio estudiante/profesor de 2,04, 2,92 y 3,03 en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente.

La UEA posee un plan de formación e innovación docente, habiendo ofrecido alrededor de una docena de cursos de entre 1 y 8 h de duración al profesorado, incluyendo formación en plataformas tecnológicas educativas y en docencia a distancia, además de un curso de larga duración (175h) de enseñanza en entornos virtuales (Evidencia 9, Plan de formación e innovación docente y actividades formativas). La información aportada respecto a la participación del profesorado del título en cursos de formación y actualización pedagógica y en programas o proyectos de innovación docente es limitada e indica una también limitada participación. Preguntado el profesorado durante la visita del panel de expertos a la universidad, algunos indican haber participado en cursos cortos y dos profesores en el curso de larga duración. Por otra parte, en el marco del programa Erasmus+, dos profesores del título participaron en el curso 2019-2020 en acciones de movilidad a otros países.

La calificación en las encuestas de satisfacción del profesorado con las oportunidades que le ofrece la UEA para desarrollar su carrera profesional ha sido 3,5/4 y 5,11/7, y de 3,00/4 y 4,67/7, para las acciones de actualización y mejora docente, para los cursos 2018-2019 y en 2019-2020, respectivamente.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo con que cuenta el título es compartido con servicios generales de la UEA (secretaría, biblioteca, informática, etc.) y con otros títulos, y es de diversa tipología en función de la especificidad de su puesto de trabajo. La plantilla de este personal de administración y servicios (PAS) es de 52 personas, superior a los 34 previstos inicialmente en la memoria verificada: Se considera suficiente y soporta adecuadamente la actividad general del título, incluyendo servicios de admisión, matrícula, becas y otros servicios de atención a estudiantes, administración de sistemas informáticos, funcionamiento del Campus Virtual, etc. Como personal técnico de apoyo a labores académicas en laboratorios docentes el título dispone de 1 PAS de laboratorio, que es suficiente y soporta adecuadamente la actividad del personal académico vinculado al título.

Las guías docentes indican detalladamente las asignaturas en que se realizan actividades prácticas.

Las encuestas de satisfacción valoran el personal de apoyo y la adecuación de la atención prestada por el PAS con 5,67/7.

La UEA cuenta con recursos materiales propios y externos, a los que tiene acceso mediante convenios para la realización de las actividades formativas de los estudiantes que están programadas en el título y que se adecuan al número de estudiantes.

Las infraestructuras disponibles en la UEA cuenta con instalaciones de uso general, como aulas bien equipadas, espacios de trabajo y estudio, etc. Incluyen además instalaciones de uso específico para el título, como laboratorios de Química General y Termodinámica, laboratorios de Informática y Técnicas de Expresión Gráfica, así como equipos de sobremesa para realización de actividades prácticas de

física, hidráulica y construcciones. Otras infraestructuras, como los laboratorios de física, hidráulica y construcciones, y electricidad y electrónica, no forman parte de las instalaciones propias de la UEA y el Informe de autoevaluación indica que están disponibles para los estudiantes para visitas y PE a través de convenios Universidad-Empresa firmados, lo que se corrobora durante las entrevistas del panel de expertos con equipo directivo, profesorado y estudiantes.

El profesorado valora los medios materiales puestos a su disposición y las condiciones de su ambiente de trabajo con 3,5/5 en el curso 2018-2019 y 5,11/7,0 en el 2019-2020.

Los estudiantes valoran diferentes aspectos relativos a los recursos materiales disponibles con valores de 3,0/4,0 y a 5,27/7,0 en los cursos 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente.

El título cuenta con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de sus estudiantes. Estos servicios se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje. Para facilitar la integración de sus estudiantes, el primer día del curso tiene lugar en la UEA un "Día de Bienvenida a la Universidad", lo que se constatada en las audiencias del panel de expertos durante la visita a la universidad. Los estudiantes de nuevo ingreso tienen acceso también en el ámbito virtual a acciones o jornadas de acogida y orientación para facilitar su incorporación al título.

Todos los estudiantes disponen de un Programa de sistema tutorial y atención al estudiante para identificar y dar respuesta a problemas concretos o situaciones que lo requieran. Para la tarea diaria asociada al seguimiento de las asignaturas, los estudiantes tienen acceso a tutoriales para el uso del campus virtual y cuentan con el correspondiente Soporte Técnico.

Los estudiantes interesados en acciones de movilidad pueden acudir a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UEA. A través del programa Erasmus+, cuatro estudiantes del título han realizado estancias de movilidad en Holanda y Alemania (2018-2019), y uno en Francia (2017-2018).

La UEA cuenta con el Centro Empresa Universidad (CEMU) cuyo objetivo es la orientación laboral y profesional de sus estudiantes y egresados y que en el último curso académico ha realizado un primer taller en el que participaron 15 alumnos de diferentes títulos, aunque no se detalla si han participado estudiantes o egresados del título. Otros servicios o estructuras de que disponen los estudiantes son el gabinete Psicopedagógico, la Oficina de Cooperación y Acción Social (OCAS), la Comisión de Igualdad, servicios de extensión cultural, o de actividad física y deporte, y también cuentan con un Protocolo de actuación para estudiantes con necesidades educativas especiales. En las encuestas de satisfacción los estudiantes valoran como satisfactorio la facilidad de acceso y manejo del campus virtual, la atención prestada por el PAS (admisiones, secretaria académica, etc) y las actividades de extensión universitaria. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los estudiantes indican que además son individualmente orientados por responsables del título y por profesores sobre el itinerario de asignaturas optativas a cursar en función de sus intereses.

Las PE que contempla el título se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. El título cuenta con el interés de empresas del entorno y dispone de



numerosos convenios con ellas en los que se contempla la realización de PE adecuadas a los estudiantes del título, que se ha hecho efectiva en varias de ellas (Evidencia adicional, criterio 5). Cada convenio incorpora progresivamente anexos donde se concreta individualmente las PE a realizar por cada estudiante. El CEMU de la UEA se encarga de su gestión administrativa en apoyo al responsable académico de dichas prácticas, que tal como indican las guías docentes de las dos asignaturas que engloban, Practicum I y II (12 ECTS en total) están sujetas al Reglamento de PE de la UEAT. En dichas guías también se visualiza el sistema de evaluación de las PE, que incluye un 50% de la nota final para la memoria final, un 40% para el informe estandarizado realizado por la empresa en la que se realizan y donde hay asignado un tutor, y un 10% para la valoración por el tutor académico del seguimiento de las prácticas a través de tutorías, las cuales son muy frecuentes según expresa el profesorado en su entrevista.

Todos los agentes participantes en las PE (estudiantes, tutor académico y tutor de empresa) las valoran muy positivamente en las encuestas. El grado de satisfacción con el proceso de PE fue valorado por los alumnos con 6,58/7 en las encuestas del Curso 2019-2020 (Evidencia Encuestas de satisfacción 2019-2020).

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan al nivel 2 de MECES.

El sistema de valoración en cada asignatura se realiza mediante evaluación continuada y final sobre su consecución de los resultados del aprendizaje.

El TFG que realizan todos los estudiantes del título sigue el Reglamento de TFG de la UEA y se realiza según lo especificado en la guía docente. Cada trabajo es individual y el estudiante puede elegir la que se adecue más a sus intereses dentro de las líneas establecidas desde el Grado.

El alumno tiene un tutor de TFG con el que se comunica por reuniones personalizadas y por correo

electrónico durante la elaboración del TFG, hasta presentar una memoria escrita que defiende oralmente ante un tribunal de profesores del área. El sistema de evaluación de la guía del TFG se atiene a lo indicado en la memoria verificada. Los estudiantes muestran estar satisfechos con diferentes aspectos sobre los que fueron preguntados respecto a actividades formativas y de evaluación y con los resultados de aprendizaje, así como con el TFG.

Durante la entrevista del panel de expertos en su visita a la universidad, el profesorado indica que en muchos casos los estudiantes proponen realizar un TFG alineado con la actividad que han desarrollado en las PE.

Los resultados de aprendizaje aparecen definidos en cada una de las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios.

El título solo dispone de información relativa a la satisfacción de los egresados de primer curso.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) son adecuados de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y coherentes con los previstos en la memoria verificada.

La tasa de graduación prevista por la memoria verificada es de un 45%, y la tasa de graduación del curso 2019-2020, fue del 100%.

La memoria verificada establecía una tasa de abandono del 11% y la del curso 2019-2020, mostró una tasa de abandono de 0%.

La tasa de eficiencia que figura en la memoria verificada es del 96% y la obtenida para el curso 2018-2019 es 97,50% y del 96,05% para el curso 2019-2020.

La tasa de rendimiento ha venido oscilando entre el 81,68% y el 94,52%, para los mismos cursos antes

mencionados.

La satisfacción global de los estudiantes con el título ha sido de 3,50/5,0, 2,95/4,0 y 5,04/7,0 en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente.

Tras las entrevistas del panel de expertos en su visita a la universidad, si bien señaló algunos aspectos a mejorar (realización de más prácticas en las asignaturas o un mejor acompañamiento por parte de los tutores durante la realización de sus TFG), se mostró satisfecho con el título.

En las encuestas de satisfacción los estudiantes son preguntados sobre la calidad docente y el desempeño de cada una de las asignaturas por parte del profesor, puntuando con valores de 4/5 en la mayoría de los casos tanto para el curso 2018-2019 como para el 2019-2020.

En relación a la calidad docente se muestran valores de 3,5/5,0 para el mismo periodo.

Respecto a otros aspectos del título, los estudiantes otorgan valores que van de un mínimo de 2,52/4,0 para la distribución y secuenciación de asignaturas en el Plan de estudios y para la satisfacción global con el cumplimiento de expectativas iniciales, para el curso 2018-2019 y 4,0/7,0 para la asignación de tutores en los cursos 2018-2019 y 2019-2020 respectivamente, y de 4/4 para la atención recibida por parte del tutor y satisfacción global con el TFG (2018-2019) y de 6,27/7,0 para la limpieza de las instalaciones (2019-2020).

En cuanto al profesorado, en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 mostró una satisfacción global con el título de 4,0/5,0, 3,67/4,0 y 5,44/7,0. Respecto a la revisión y actualización de las guías docentes se manifestaron puntuaciones de 6,89/7, y para los conocimientos previos de los estudiantes, 2,44/7, mientras que la implicación de los estudiantes en las actividades propuestas evaluables y no evaluables se indicaron puntuaciones de 3,33/7.

No existe información significativa respecto a la satisfacción de los egresados. Si bien la universidad dispone de un procedimiento interno para medir dicha satisfacción.

La encuesta de satisfacción a empleadores no se realizó; en su lugar se hizo a los potenciales empleadores que fueron tutores de PE, quienes expresaron puntuaron entre 4,35/5 y 4,90/5) las competencias que evaluaron en los estudiantes que realizaron dichas prácticas. Respecto a la relación con la UEA y con el título y los responsables académicos de las prácticas, con la duración de las mismas, su desarrollo, el desempeño de las actividades por parte del estudiante, etc., se consignan valores entre 5,58/7 y 6,75/7, con una media superior a 6/7 y una satisfacción general con el proceso de PE de 6,33/7. Esta valoración es ratificada durante la visita del panel de expertos a la universidad.

La implantación del título en el curso 2015-2016 ha permitido el egreso de una primera promoción de 9 alumnos en el curso 2018-2019. La UEA prevé realizar encuestas según modelo aportado a los egresados al año de haber finalizado sus estudios.

Como indicio de la potencial empleabilidad el Informe de autoevaluación aporta el resultado de las

encuestas de satisfacción de los tutores de las empresas en que los estudiantes del título realizan PE. Respecto al desempeño actividades de los estudiantes durante estas prácticas. se obtuvieron valores de 4,53/5,0 y 4,68/5,00 para los cursos 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen la siguiente recomendación comprometida en el documento de alegaciones con objeto de mejorar el título:

Completar, según el procedimiento interno de la universidad, los datos de los indicadores sobre egresados e inserción laboral una vez se disponga de información de manera que pueda servir como elemento de análisis, revisión y mejora del título.

El seguimiento por parte de ANECA de este título tendrá carácter trienal.

En Madrid, a 27/07/2021:



La Directora de ANECA